

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501594
Denominación Título:	Grado en Terapia Ocupacional
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Terapia Ocupacional fue verificado en el año 2010. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Medicina. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2013 y la renovación de la acreditación en 2015 con resultado favorable.

Asimismo, se han realizado modificaciones los años 2012 y 2019 con valoración favorable.

El plan de estudios está implantado conforme a lo dispuesto en la Memoria de Verificación. La modalidad (presencial) e idioma de impartición (español) son los verificados y el título se imparte en el centro autorizado (Facultad de Medicina de la UCM). El Grado ha sufrido una modificación para incluir la ECOE como prueba complementaria en el TFG. A su vez se ha creado una comisión especial para gestionar y organizar toda la documentación relativa al TFG.

Las guías docentes son homogéneas e incluyen la información necesaria acorde a la Memoria de Verificación (descripción, ECTS, carácter, temario, actividades o metodologías formativas, competencias y resultados del aprendizaje, bibliografía, criterios de evaluación y profesorado responsable). Sin embargo, en algunas asignaturas las referencias bibliográficas no están actualizadas o no consta el año, o no se definen los criterios de evaluación concretos (Estadística aplicada o Fisiología humana). Se recomienda actualizar la bibliografía en las guías docentes, así como concretar los criterios de evaluación. Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las prácticas externas están divididas en 4 asignaturas y suponen en total 42 ECTS que se imparten en cuarto curso íntegramente. Estas se adecúan a las competencias del título, se ajusta su carga de trabajo a los ECTS planificados, son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado. Las prácticas se realizan, en parte, en Hospitales vinculados con la UCM y atendidas por profesionales de Terapia Ocupacional y en centros con los que existe convenio. También disponen de la figura de Colaborador en Docencia Práctica Externa; figura aprobada en el Consejo de Gobierno que incluyen los tutores de los centros de prácticas que no poseen la categoría de profesor y reciben anualmente el certificado por su tutorización. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, estando siempre por debajo de los máximos establecidos en la Memoria de Verificación. Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos correctamente según normativa y se adecúa el reconocimiento en términos de competencias. Existe un Consejo de Titulación del Grado, integrado dentro de la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina, responsable de la coordinación docente, que se reúne periódicamente (aproximadamente en dos ocasiones por curso), sus miembros son adecuados (presidido por el Delegado del decano y compuesto por la Secretaria Académica, Vicedecana de Estudiantes, al menos un profesor representante de cada uno de los Departamentos implicados en el Grado, que habitualmente es el profesor Coordinador de cada asignatura, los Profesores Coordinadores de las asignaturas prácticas, un profesor coordinador de la ECOE, el representante de los estudiantes y un representante del PAS) y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. Además, disponen de las siguientes subcomisiones: Coordinación de Prácticas (de la que forman parte los docentes coordinadores de las cuatro asignaturas en las que están divididas las prácticas), Coordinación de la ECOE y la subcomisión de TFG. La coordinación horizontal (carga de trabajo,

contenidos teórico-prácticos) la vertical (secuenciación entre asignaturas y entre actividades, contenidos y sistemas de evaluación de manera que se eviten vacíos, solapamientos o duplicidades) son adecuadas, estableciéndose como responsable el coordinador del Grado. La coordinación y supervisión de las prácticas externas (entre tutores) se realiza de manera adecuada; si bien se ha señalado por parte del estudiantado la necesidad de homogeneizar la evaluación realizada (portafolio) por los tutores externos. Sería conveniente concretar los criterios de evaluación y ofrecer más información a los tutores al inicio de curso. Existe un coordinador general, coordinadores de cada asignatura de prácticas y el profesorado del Grado vinculados que actúan como tutores académicos y, por último, los tutores de las instituciones.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación (100 plazas), aunque en la web se aparecen 80 plazas. Se recomienda actualizar la información de la web. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación. Los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

En la renovación de acreditación anterior se recomendó completar la información proporcionada en las guías docentes, lo que se considera solo parcialmente subsanado. También se recomendaba mejorar la coordinación docente, lo que sí ha sido atendido.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título dispone de una página web con toda la información relevante. La web está actualizada, bien estructurada, es de fácil acceso y los enlaces funcionan correctamente. Entre la información a disposición de los posibles estudiantes se incluye: la correcta denominación del título; información sobre el acceso (vías y requisitos de acceso) y matriculación (solicitud de admisión, plazos de preinscripción, y periodo y requisitos para formalizar la matrícula); el perfil recomendado de ingreso; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS (240); el idioma (español) modalidad de impartición (presencial); el centro y la universidad responsable (Facultad de Medicina de la UCM); información sobre el acceso a profesión regulada (terapeuta ocupacional) y normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS). Todo ello acorde a la Memoria Verificada. También se indica el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, pero no coincide con la Memoria (se ofertan 80, y en la Memoria se indican 100). Se recomienda actualizar la información de la web. En la web están publicadas las guías docentes de todas las asignaturas de la titulación, así como los horarios y calendario académico (incluyendo periodo de exámenes), información sobre recursos, instalaciones y servicios y otra información relacionada con el plan de estudios, como sobre la jornada de bienvenida, mentorías, delegación de alumnos o la Unidad de apoyo a la diversidad e inclusión. Sería de interés poder acceder a las guías docentes en línea sin necesidad de descargar cada documento. Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título. Se incluye una tabla resumen con la categoría, créditos impartidos y número de sexenios, pero no se indica el porcentaje de doctores, lo que sería recomendable. También se ofrece otro enlace al CV abreviado de cada profesor. Se publica información sobre las prácticas externas, incluyendo los centros con convenio e información sobre el sistema de tutorías y el proceso de solicitud y asignación de las mismas. Se publica información sobre el TFG, incluyendo información sobre líneas de trabajo y sistema de evaluación. Se dispone de información sobre Calidad, en un apartado denominado "Sistema de garantía de calidad", con datos sobre el SGIC del título (composición y funciones), resultados (del título, en la Memoria de Seguimiento; y de la satisfacción, de los diferentes colectivos), acciones de mejora (en la Memoria de seguimiento) y un buzón de quejas y sugerencias. También hay información sobre los informes de Seguimiento y Verificación, y un enlace al RUCT. Hay un enlace a una página donde se indican las mejoras implantadas en el título. Así mismo, es pública la información sobre la inserción laboral de los egresados, pero los datos obtenidos y publicados son únicamente del curso 2016-17, por lo que se debe actualizar la información.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existe una Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina, así como un Consejo de Titulación del grado, que se integra como miembro de la Comisión. En ambos órganos hay representación de todos los grupos de interés y se reúnen periódicamente, lo que queda demostrado con actas (públicas en la web). Se realizan Memorias de Seguimiento donde se analizan aspectos como la coordinación del título, el personal académico, el funcionamiento de las quejas y sugerencias, los indicadores de resultados, las encuestas de satisfacción, las fortalezas y debilidades del título, propuestas de mejora y posibles modificaciones del plan de estudios. Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información de: estudiantes (con el título, las prácticas externas y la movilidad) y egresados; profesorado y PAS. El curso 2020-21 respondió el 24,6%. Sin embargo, la participación del resto de colectivos es baja; en el curso 2020-21 participó el 11,7% del PAS de la Facultad, 10 profesores (en torno al 9,5%) y el 5% de los egresados. Se recomienda establecer los mecanismos necesarios para aumentar el porcentaje de respuesta de estos colectivos. No se recoge información sobre la satisfacción de empleadores y/o tutores de empresa, lo que sería recomendable.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad y coordinación docente (Docentia). La participación del 67% y los resultados son positivos en el 100% del profesorado evaluados. La Facultad cuenta con un sistema de quejas y sugerencias (procedimiento formal) a través de un buzón en la web, y se les da respuesta en tiempo y forma adecuados. Sin embargo, el uso del buzón es escaso.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número y perfiles del profesorado es conforme y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación. En el curso 2020-21 participaron en la actividad docente del Grado un total de 105 profesores, 5CU y 4 CU Vinculados, 15 TU, 2 TEU, 10 PCD y 1 PCD interinos, 6 AYDr, 2 AY, 24 ASOC. y 38 ASOC. CCSS. Son 36 profesores permanentes que supone un 53,7% del total excluyendo los ASOC. CCSS. Siendo doctor el 81% de los permanentes. La mayor parte de la carga docente del título recae en profesorado asociados y asociados clínicos que, aunque en un porcentaje elevado, son doctores, no tienen vinculación permanente con la UCM. Por tanto, se hace necesario implementar medidas que incrementen el número de doctores permanentes con perfil terapeuta ocupacional para responder a las necesidades formativas del título que tiene carácter profesionalizante y alcanzar el 60% de profesorado permanente que indica el Real Decreto 640/2021.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES 2). El total de la plantilla dispone de 88 sexenios. La dedicación del profesorado es adecuada, estando ajustada la carga docente en función de las tareas encomendadas. La ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. El perfil y número de profesores que dirigen TFG es suficiente y adecuado, si bien se recomienda un aumento de tutores con perfil terapeuta ocupacional. La universidad reconoce la labor de tutorización de TFG y su participación en tribunales de defensa de manera adecuada. La participación en el plan de evaluación de la calidad docente (Docentia) es adecuada (67% de los profesores) con resultados positivos del 100% de los evaluados. La participación del profesorado del título en acciones de formación docente en métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías y/o en programas de movilidad es adecuada.

Desde el curso 2016-17 existe el Plan de Formación del Profesorado de la Universidad Complutense y han firmado un acuerdo con la Universidad Politécnica de Madrid para que los profesores de ambas universidades puedan participar en los cursos del programa respectivo que ofrece la otra universidad y también disponen una oferta permanente de cursos que pueden realizarse desde el Campus Virtual. El profesorado participa en convocatorias sobre proyectos de innovación docente y, más recientemente, en las convocatorias de proyectos de Aprendizaje-Servicio, habiendo participado en 15 proyectos en 2021.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia, si bien el Grado no dispone de personal de administración y servicios (PAS) específico para el título, sino que es el correspondiente a la Facultad de Medicina. Este colectivo ha expresado un nivel de satisfacción global con la actividad laboral que realiza que muestra una media de 7/10 (2020-21). Además, el PAS dispone de plan de formación propio para actualizarse y mejorar su profesionalización. Las actividades prácticas en laboratorios y salas de anatomía cuentan con el personal de apoyo adecuadamente formado.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales son los compartidos en la Facultad de Medicina, considerándose suficientes para la docencia y las actividades formativas y se ajustan al número de estudiantes, si bien se consideran mejorables atendiendo a la obsolescencia de parte de los materiales. No existen barreras arquitectónicas. Existe un aula de Habilidades para Terapia Ocupacional, con amplios espacios para las clases prácticas que necesiten la utilización de camillas, colchonetas, sillas de ruedas, productos de apoyo, material de Psicomotricidad, modelos anatómicos infantiles, de amputados, etc. Se ha constatado la necesidad de renovar el material de prácticas; los estudiantes indican como necesario disponer de una vivienda adaptada con toda su funcionalidad (no funciona la cocina ni los baños). Se ha observado que los espacios de baño y cocina adaptados son reducidos para la realización de prácticas en grupo con posibles pacientes. Las actividades formativas de las prácticas externas se realizan, además de en los Hospitales adscritos a la UCM, en diversos centros de prácticas concertados. Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes se consideran suficientes y adecuadas.

Algunos de los servicios con los que cuentan los estudiantes son: la Oficina de Prácticas y Empleo, la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad y La Casa del Estudiante, donde se ofrece información sobre asociacionismo, alojamiento, cursos y jornadas, etc. El Centro cuenta también con un delegado para la Cooperación, Diversidad y Deporte. Los estudiantes disponen de un programa de mentoría que permite a estudiantes de los últimos cursos, más experimentados (mentores), ayudar a los de nuevo ingreso. Los programas de movilidad prestan una adecuada oferta y adecuación, si bien la información que se aporta a los estudiantes es mejorable. La Universidad Complutense tiene establecidos convenios bilaterales con ocho Universidades europeas y cuatro universidades españolas para intercambios SICUE/SÉNECA; sin embargo, el número de estudiantes que han participado en programas de movilidad es escaso, en torno a un estudiante por curso. La satisfacción con la orientación internacional es baja, de 3/10 en el curso 2020-21. Se recomienda fomentar los mecanismos de información sobre movilidad al alumnado. La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado por estudiantes y profesores (Global Moodle).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 2 del MECES. Todo ello está publicado en las guías docentes de las asignaturas. Los indicadores de resultados se cumplen y son satisfactorios. En el caso de prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización y valoración de la adquisición de competencias se considera adecuado. Respecto a la evaluación, se observa falta de homogeneidad entre los diferentes tutores; por lo que sería recomendable concretar los criterios de evaluación e implementar la información aportada a los tutores de prácticas especialmente al inicio del curso. Respecto a la organización, el sistema de prácticas tiene tres niveles: el coordinador general (cargo que habitualmente ocupa el delegado del Decano para el Grado), los coordinadores de cada asignatura de prácticas y profesores del Grado vinculados que actúan como tutores académicos y por último los tutores de las instituciones. Las memorias realizadas por los estudiantes son adecuadas.

El desarrollo del TFG es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. El procedimiento de asignación de temas y tutor y seguimiento es adecuado, si bien se detecta un número bajo de tutores titulados en Terapia ocupacional, lo que sería recomendable incrementar. Existe un listado con líneas de trabajo, que se renuevan cada curso, y está disponible en la web de la titulación. El nivel de los trabajos corresponde al nivel 2 del MECES. Los sistemas y rúbricas de evaluación de TFG se consideran adecuados y permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así

como la adquisición de las competencias. A partir de la modificación de 2020, el TFG cuenta tanto con la realización y defensa pública de una memoria escrita como con la realización de la prueba ECOE. En la anterior renovación de acreditación de 2015 se indicó la necesidad de regularizar el TFG basado en el sistema ECOE. Por tanto, se ha atendido dicha recomendación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La tasa de abandono ha oscilado entre el 4% y el 19%; siendo más elevada en el curso 2020-21 (8,5% en la Memoria de Verificación). La tasa de graduación ha oscilado entre el 90,24% del curso 2014-15 y 84,52% en el curso 2016-17, siendo 93% la prevista en la Memoria. La tasa de eficiencia ha sido 97,21% o superior todos los cursos (97,27% en la Memoria). Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de graduación y la alta tasa de abandono, para mejorarlas. La tasa de evaluación ha sido superior al 98% todos los cursos en los estudiantes a tiempo completo. La tasa de rendimiento a ha sido superior al 95% e inferior al 97% todos los cursos evaluados. La tasa de éxito ha sido igual o superior al 96,99% todos los cursos evaluados.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación todos los cursos ha sido 6 sobre 10, salvo el curso 2020-21 que se ha subido a 7. La satisfacción de los estudiantes con la integración teoría y práctica es de 5/10 a lo largo de los cursos objeto de estudio. Su valoración sobre el plan de estudios es de 5/10 para el curso 2017-18, de 4/10 los cursos 2018-19 y 2019-20. Se ha incrementado a 6/10 el curso 2020-21. Por otro lado, los empleadores muestran una alta satisfacción con la formación obtenida por los estudiantes que tienen realizando prácticas en sus centros y por los egresados. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es elevada y existen en las encuestas ítems relativos a las mismas que en el curso 2019-20 obtuvo una valoración de 8/10 y en el curso 2020-21 fue de 8,5/10. La satisfacción con el profesorado ha sido entre 5 y 7/10 todos los cursos. Las prácticas externas las valoran entre 8 y 8,5/10 todos los cursos. Los recursos los valoran entre 6 y 7/10 todos los cursos. Sin embargo, la valoración del componente práctico (no prácticum) entre 3 y 5/10 y el plan de estudios adecuado lo valoran entre 4 y 6/10 todos los cursos. Suspenden en la valoración de la orientación internacional (2 y 3/10) y en acceso a la investigación, en el que solo han alcanzado un 5/10 en 2020-21. Respecto a la satisfacción de los egresados con la titulación ha sido inferior a 5/10 en todos los ítems (satisfacción formación, instalaciones de docencia, recomendaría UCM, repetir en UCM, expectativas titulación, recursos medios, atención al estudiante, acceso al mundo laboral, prácticas, organización, etc.). En cuanto a la satisfacción global con el título del profesorado, en el curso 2020-21, ha sido de 8/10. La satisfacción con la titulación del PAS está entre 8 y 10 todos los cursos y otorgan un 6,5 respecto a las instalaciones, en el curso 2020-21.

La universidad cuenta con un sistema de recogida de datos que permite extraer indicadores de inserción laboral de los egresados. Se realiza una encuesta interna del Grado, en la que participan un buen número de egresados (55 de 77 egresados de la promoción 2016-20) y otra por parte de la Facultad de Medicina, con una participación baja (2,6% de los egresados). Los datos de la encuesta interna indican que están trabajando el 60% de los cuales, el 70% lo hace como terapeuta ocupacional. El ámbito de la geriatría es el que ofrece más empleo y, por lo general, el alumnado encuentra su primer empleo antes de los 12 meses tras el egreso. Y menos de la mitad del alumnado encuestado encuentra un contrato indefinido.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a los criterios de evaluación, así como actualizar la bibliografía.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda actualizar la información publicada sobre la inserción laboral de los egresados del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda la actualización y renovación del material de prácticas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono.

2.- Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes.

En Madrid, a 17 de enero de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
